RESOLUCIÓN Nº 425/2021, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA EXPEDIENTE Nº 0000971/2019, CCA. +6.6-87K9M, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS VERDES, ESPACIOS ARBÓREOS Y CULTIVABLES, JARDINERÍA EXTERIOR DEL RECINTO DEL HOSPITAL Y PLANTAS INTERIORES DE LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga se ha tramitado Expediente Administrativo, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS VERDES, ESPACIOS ARBÓREOS Y CULTIVABLES, JARDINERÍA EXTERIOR DEL RECINTO DEL HOSPITAL Y PLANTAS INTERIORES DE LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA).**, identificado con el número **0000971/2019, CCA. +6.6-87K9M,** mediante procedimiento abierto, con un presupuesto de licitación **CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (440.629,41 €),** IVA excluido y un plazo de ejecución de **24 MESES**.

El objeto del contrato los constituyen seis lotes independientes, con la posibilidad de existir un adjudicatario por cada lote. Con la siguiente división:

- **LOTE 1:** HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA. (en adelante LOTE 1)
- **LOTE 2**: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA. (en adelante LOTE 2)
- **LOTE 3:** ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA. (en adelante LOTE 3)
- **LOTE 4:** ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA – AXARQUÍA. (en adelante LOTE 4)
- **LOTE 5**: DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL. (en adelante LOTE 5)
- **LOTE 6**: DISTRITO SANITARIO MÁLAGA/VALLE DEL GUADALHORCE (en adelante LOTE 6)
- **LOTE 7:** ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SERRANÍA DE MÁLAGA. RONDA (en adelante LOTE 7)

SEGUNDO.- Dicho expediente, una vez fiscalizado de conformidad por el órgano correspondiente, fue objeto de aprobación, mediante Resolución 879/2020, de fecha 13 de noviembre de 2022.

TERCERO.- Dicha licitación fue objeto de publicación en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía y en el DOUE S-229 de 24 de noviembre de 2020, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día

Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Regional Universitario de Málaga
Dirección Gerencia
Junta de Andalucía

23 de diciembre de 2020. Dicho plazo de presentación fue ampliado hasta el 15 de enero de 2021 mediante publicación en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el 22 de diciembre de 2020.

CUARTO.- Con fecha 10 de marzo de 2020 se presenta por parte de la empresa UNEI INICIATIVA SOCIAL SL, una solicitud de desistimiento del presente procedimiento de adjudicación por infracción de la obligación de información sobre las condiciones de subrogación. Dicha información se pone en conocimiento a los miembros de la mesa en sesión celebrada el 15 de marzo de 2021 (**Acta 003-01/2021 de 15 de marzo de 2021).**

Con fecha 17 de enero de 2021, se interpone Recurso Especial en Materia de Contratación por parte de UNEI INICIATIVA SOCIAL SL, en el que se impugna determinado contenido del Pliego.

El Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía emite Resolución número 43/21 de fecha 25 de febrero desestimatoria de las pretensiones del recurrente, continuado la tramitación del expediente.

QUINTO.- Que presentan ofertas en tiempo y forma, según el certificado emitido por la Unidad de Registro del Hospital Universitario Regional de Málaga, las siguientes empresas:

EMPRESAS
JARDINES DE ICARIA, CULTURA INTEGRAL DEL PAIS SL
ADIPA
JARDINES MOLIMAR SL
MAJAR MANTENIMIENTO SL
MALAGUEÑA FORESTAL SL

SEXTO.- En sesión de la Mesa de Contratación, realizada el **día 27 de marzo de 2021 (Acta 004-01/2021),** se procedió a la apertura del sobre número 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el apartado 7.1.2 del PCAP que rige la presente contratación, considerándose correcta la documentación aportada por el licitador que se indica y, por lo tanto, siendo **ADMITIDAS** las empresas siguientes:

EMPRESA
ADIPA
MAJAR MANTENIMIENTO SL
MALAGUEÑA FORESTAL SL

La Mesa de Contratación acuerda conceder, haciendo uso de la facultad establecida en la legislación vigente y en el PCAP en su Apartado 7.1.1, un plazo de **TRES DIAS HÁBILES** para que las entidades mercantiles con documentación susceptible de subsanación, aporten, una vez sean requeridas, lo siguiente:
https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000263665.html

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Regional Universitario de Málaga
Dirección Gerencia

EMPRESAS
JARDINES DE ICARIA, CULTURA INTEGRAL DEL PAIS SL
JARDINES MOLIMAR SL

SÉPTIMO: En sesión de la Mesa de Contratación con fecha **12 de abril de 2021, (Acta 005-02/2021)** procede a analizar la documentación presentada en subsanación del cumplimiento de los requisitos previos considerándose correcta la referida documentación aportada por los licitadores y por lo tanto, siendo **ADMITIDAS** las siguientes:

EMPRESAS
JARDINES MOLIMAR SL
JARDINES DE ICARIA, CULTURA INTEGRAL DEL PAIS SL

Se acuerda por la mesa la entrega de la documentación técnica contenida en el sobre nº 2, al órgano responsable de la valoración técnica para la elaboración del informe relativo al cumplimiento de las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el Pliegos de Prescripciones Técnicas.

https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000263665.html

OCTAVO.- En sesión de la Mesa de Contratación, realizada el día **10 de mayo de 2021 (Acta 008-01/2021)** se procede al estudio del INFORME TÉCNICO sobre criterios no automáticos de valoración que ha sido aportado por la Comisión Técnica que se ha encargado de su elaboración, no siendo valorada la empresa MAJAR MANTENIMIENTO SL ya que las ofertas presentadas no cumplen con lo previsto en los artículos 139 y 157 de la Ley de Contrato del Sector público.

https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000263665.html

Se da inicio al acto público, compareciendo representación de algunas empresas licitadoras,

A continuación, se inicia a la apertura del Sobre núm. 3, que contiene la documentación económica, procediéndose a la lectura de las ofertas económicas (importes en euros IVA incluido) así como la apertura del sobre nº 4 que contiene la documentación técnica correspondiente a criterios de adjudicación de evaluación automática, tal y como se detalla en el siguiente enlace

https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000263665.html

A la vista de la oferta económica formulada por la mercantil MALAGUEÑA FORESTAL SL, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, se acuerda dar audiencia a dicho licitador para que justifique el bajo nivel de precio así como el hecho que podría proceder a la ejecución del contrato en las condiciones ofertadas, así como la apertura del sobre nº 4 que contiene la documentación técnica correspondiente a criterios de adjudicación de evaluación automática, **quedando en suspenso el acuerdo por la mesa de la propuesta de adjudicación** hasta tanto se resuelva el procedimiento iniciado con la empresa MALAGUEÑA FORESTA, S.L tal y como se detalla en el siguiente enlace

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Regional Universitario de Málaga
Dirección Gerencia
1

https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000263665.html

NOVENO.- En sesión de la Mesa de Contratación, realizada el día **31 de mayo de 2021 (Acta 009-03/2021)**, se acuerda excluir de la licitación a la empresa MALAGUEÑA FORESTAL SL al no haber presentado la justificación solicitada en el plazo que se le había otorgado, quedando desierto el lote al que licitó.

A continuación se procede a la valoración del criterio de evaluación automática relativo al precio tal y como se detalla:

https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000263665.html

Por lo tanto, teniendo en cuenta las puntuaciones asignadas a los criterios de adjudicación de evaluación no automática, la puntuación total obtenida por las ofertas de las empresas licitadoras en cumplimiento del artículo 150.1 de la LCSP, es la que se detalla a continuación:

LT	EMPRESAS	AUTOMÁTICOS			NO AUTOMÁTICOS							TOTAL
		A-1	A-2	A	B-1	B-2	B-3	B-4	B-5	B-6	B	
1	NO HAY OFERTAS VÁLIDAS											DESIERTO
2	NO HAY OFERTAS VÁLIDAS											DESIERTO
3	JARDINES DE ICARIA, CULT.INT.JARD.,S.L.	40,00	20,00	**60,00**	4,00	0,00	3,00	5,00	5,00	1,00	**18,00**	**78,00**
	SL CEE ADIPA	37,37	20,00	**57,37**	1,00	0,00	1,00	2,00	0,00	1,00	**5,00**	**62,37**
4	JARDINES MOLIMAR, S.L.	40,00	0,00	**40,00**	1,00	3,00	0,00	0,00	1,00	0,00	**5,00**	**45,00**
5	JARDINES MOLIMAR, S.L.	40,00	0,00	**40,00**	1,00	3,00	0,00	0,00	1,00	0,00	**5,00**	**45,00**
6	NO HAY OFERTAS VÁLIDAS											DESIERTO
7	NO HAY OFERTAS VÁLIDAS											DESIERTO

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

*"Adjudicar los lotes del expediente **000971/2019**, cuyo objeto es EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS VERDES, ESPACIOS ARBÓREOS Y CULTIVABLES, JARDINERÍA EXTERIOR DEL RECINTO DEL HOSPITAL Y PLANTAS DE INTERIOR DE LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** a las siguientes empresas:*

Junta de Andalucía
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Regional Universitario de Málaga
Dirección Gerencia

LOTE 3 JARDINES DE ICARIA, CULTURA INTEGRAL DEL JARDIN S.L. CON NIF B92317262

LOTE 4 JARDINES MOLIMAR, S.L. CON NIF B92274372

LOTE 5 JARDINES MOLIMAR, S.L. CON NIF B92274372"

OCTAVO.- En sesión de la Mesa de Contratación, realizada el día **23 de junio de 2021 (Acta 10-03/2021)**, se procede al estudio de la documentación de capacidad y solvencia de las empresas propuestas para la adjudicación, otorgando plazo de tres días hábiles para que se proceda a la subsanación de la documentación requerida, siendo la misma aportada en tiempo y forma, tal y como se detalla en el **Acta 011-03/2021, de 5 de julio de 2021.** Dicha información se detalla en el siguiente enlace

https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000263665.html

NOVENO: En la sesión celebrada el día 5 de julio de 2021 **(Acta 011-03/2021)** se pone de manifiesto, que en la sesión celebrada el 31 de marzo de 2021, en la que se ACORDÓ elevar al Órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

"Adjudicar los lotes del expediente 000971/2019 que tiene por objeto el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS VERDES, ESPACIOS ARBÓREOS Y CULTIVABLES, JARDINERÍA EXTERIOR DEL RECINTO DEL HOSPITAL Y PLANTAS DE INTERIOR DE LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD a las siguientes empresas:

- *LOTE 3 JARDINES DE ICARIA, CULTURA INTEGRAL DEL JARDIN S.L. con NIF B92317262*
- *LOTE 4 JARDINES MOLIMAR, S.L. con NIF B92274372*
- *LOTE 5 JARDINES MOLIMAR, S.L. con NIF B92274372*

Se hace preciso completar la misma en los siguientes términos:

La Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

"DECLARAR DESIERTOS LOS LOTES 1, 2, 6 y 7 *del expediente 000971/2019 que tiene por objeto el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS VERDES, ESPACIOS ARBÓREOS Y CULTIVABLES, JARDINERÍA EXTERIOR DEL RECINTO DEL HOSPITAL Y PLANTAS DE INTERIOR DE LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD."*

DÉCIMO: Las empresas propuestas como adjudicatarias han acreditado el cumplimiento de las obligaciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y constituido la Garantía definitiva requerida

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Regional Universitario de Málaga
Dirección Gerencia

Esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 2 de abril de 2013 (BOJA núm. 69, de 11 de abril) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos, y modificada por Resolución de 26 de enero de 2015 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), y por Resolución de 17 de diciembre de 2018 (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre) ha decidido

RESOLVER

PRIMERO.- Aprobar la clasificación de las empresas participantes, de conformidad con la puntuación obtenida por cada una de ellas, tras la aplicación de los criterios de evaluación no automáticos y automáticos detallados en el Expediente, y cuyo orden decreciente de puntuación obtenida es el siguiente:

LOTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	EMPRESAS
3	1	78	JARDINES DE ICARIA, CULT.INT.JARD.,S.L.
4	1	45	JARDINES MOLIMAR, S.L.
5	1	45	JARDINES MOLIMAR, S.L.

SEGUNDO.- Adjudicar el Expediente 000971/2019 y CCA **+6.6-87K9M**, relativo a contratación del ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS VERDES, ESPACIOS ARBÓREOS Y CULTIVABLES, JARDINERÍA EXTERIOR DEL RECINTO DEL HOSPITAL Y PLANTAS DE INTERIOR DE LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD*** en base a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y cuyo detalle de importe y adjudicatario es el siguiente:

- **LOTE 3: ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA.:**

  Empresa: **JARDINES DE ICARIA, CULT.INT.JARD.,S.L**
  CIF: ***B92317262***
  Importe IVA Excluido: **67.409,35** €
  Importe IVA Incluido: **81.565,32** €

- **LOTE 4: ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA – AXARQUÍA.**

  Empresa: **JARDINES MOLIMAR, S.L.**
  CIF: **B92274372**
  Importe IVA Excluido: **39.832,00 €**
  Importe IVA Incluido: **48.196,72 €**

- **LOTE 5: DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL.**

  Empresa: **JARDINES MOLIMAR, S.L.**
  CIF: **B92274372**
  Importe IVA Excluido: **20.809,92 €**
  Importe IVA Incluido: **25.180,00 €**

TERCERO: Declarar desiertos los lotes siguientes, al no haber ofertas válidas:

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Regional Universitario de Málaga
Dirección Gerencia

- **LOTE 1:** HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.
- **LOTE 2**: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA.
- **LOTE 6**: DISTRITO SANITARIO MÁLAGA/VALLE DEL GUADALHORCE.
- **LOTE 7:** ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SERRANÍA DE MÁLAGA. RONDA.

CUARTO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el perfil del contratante, así como a su comunicación a las empresas participantes en la licitación. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151.4 del TRLCSP.

QUINTO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Málaga, a 12 de julio de 2021.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Universitario de Málaga
Dirección Gerencia 1

Fdo.: Mª del Mar Vázquez Jiménez